Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Anuncio

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancia del Ayuntamiento de Toledo, con N.I.F. número P4516900J y domicilio social en Toledo, plaza Consistorio, número 1, expediente relativo a autorización de vertido de aguas residuales, procedentes de la Edar Estiviel, al cauce del río Tajo, en el término municipal de Toledo.

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (B.O.E. número 103, de 30 de abril), modificado por el Real Decreto 606 de 2003, de 23 de mayo (B.O.E. número 135, de 6 de junio) se hace público a fin de que en el plazo de treinta (30) días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071-Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 262.399 de 2013.

Nota extracto

Para el tratamiento de las aguas residuales procedentes del núcleo urbano de Toledo se ha previsto una estación depuradora de aguas residuales de las siguientes características:

Ubicación: Polígono 62, parcela 2, del término municipal de Toledo.

Habitantes equivalentes diseño: 270.000 hab-eq.

Sistema de tratamiento: Línea de agua: Obra de llegada, pozo de gruesos, aliviadero y by-pass; elevación del agua bruta; desbaste de sólidos gruesos y finos; desarenado-desengrasado aireado; regulación y medida de caudal; decantación primaria; decantación de exceso de caudal; regulación de caudal a tratamiento biológico; tratamiento biológico en reactor de media carga con eliminación de nitrógeno y fósforo; decantación secundaria; medida de caudal del agua decantada; tratamiento terciario en cámara de mezcla y floculación, decantación lamelar, filtración en discos filtrantes y desinfección por ultravioleta; tratamiento de sobrenadantes de la deshidratación en cámara de mezcla, cámara de floculación y decantación lamelar.

Línea de fangos: Espesamiento por gravedad de los fangos primarios; tamizado de los fangos primarios espesados; espesamiento de los fangos en exceso en espesadores dinámicos rotativos; cámara de mezcla de fangos primados y biológicos espesados e impulsión de fangos a digestión; digestión anaerobia; almacenamiento de fangos digeridos; acondicionamiento y deshidratación mecánica de fangos estabilizados mediante centrífugas; almacenamiento de fangos deshidratados.

Línea de gas: Almacenamiento del gas generado en la digestión; instalación de cogeneración de electricidad y energía térmica con motogenerador de biogás.

Características de emisión del vertido:

Sólidos en suspensión: < 35 mg/l.

DBO_5: < 25 mg/1.

DQO: < 125 mg/l.

Nitrógeno total: < 10 mg/l.

Fósforo total: < 1 mg/l.

Punto de vertido: Río Tajo, margen izquierda, en un punto de coordenadas UTM (ETRS 89-huso 30) aproximadas X=403.732; Y-4.414.377(m).

Volumen anual de vertido solicitado: 5.110.000 m^3.

La Técnico de Vertidos, Marta Hernández León.

N.º I.-6544